CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Nosotros, **CARLOS ENRIQUE MOYA CICERO** identificado con C.C No. 1.024.475.161, en mi condición de Representante Legal y **LUZ ANGELA MONTERO** Identificada con CC 23.280.524 como contadora de **SOA PROJECTS AND EVENTS S.A.S** identificada con Nit. No.901827332-9 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C, a los 15 días del mes de octubre de 2024.

Atentamente,





CARLOS ENRIQUE MOYA CICERO
CC 1.024.475.161 Bogotá
Representante legal
SOA PROJECTS S.A.S

LUZ ANGELA MONTERO
CC 23.280.514
156240-T
Contador